

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.527/2012

En virtud de las facultades que me confiere el art. 21.1.a de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E. núm. 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

Resuelvo

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía durante los días 2 al 13 de julio, ambos inclusive, en la Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, doña Mariana Lara Delgado, por tener que ausentarme de la ciudad.

Segundo.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, 25 de junio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.